1. TENGO QUE INGRESAR



Clasificación

Categorías:

- Temas, Información para los usuarios
- Colectivos, Pacientes y ciudadanía

1. Documentos necesarios

Los **ingresos programados son realizados a través del Servicio de Admisión**, presentando los siguientes documentos:

- **DNI ou documento identificación análogo.**
- **Tarjeta Sanitaria o documento acreditativo de su seguro.**
- En el caso de disponer de **informe médico, radiografía, pruebas, etc., realizadas en un centro sanitario que no pertenencia al Servicio Gallego de Salud,** es importante que los traiga consigo.

Una vez realizados los trámites administrativos, una persona del centro lo acompañará a la unidad de hospitalización.

En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, no podemos facilitar información sobre la ubicación de las persoas ingresadas. ***Lei Orgánica 3/2018, de 5 de decembro, de Protección de Datos Persoais e garantía dos dereitos dixitais. Reglamento (UE) 2016/679 - Reglamento Xeral de Protección de Datos.***

2. Objetos Personales

Es conveniente que traiga su **bolsa de aseo, además de otros objetos personales que necesite**, tales cómo: bata, zapatillas, lentillas, audífonos, prótesis dentales, etc.

Le recomendamos que **no traiga objetos de valor para evitar posibles pérdidas.** Hay una caja fuerte en el Hospital a su disposición.

El Hospital no se hace responsable de los objetos no depositados en la caja.

Cualquier duda, el personal está su disposición.

3. La Medicación

Si está tomando medicación en casa, es conveniente que se lo comunique al médico/a, así como si tiene algún tipo de alergia (alimentos, látex, contrastes).

Una vez en el hospital no debe tomar medicamentos sin conocimiento del personal sanitario.

Si es usted fumador o fumadora, le interesará saber que **no está permitido fumar en todo el edificio.**

Enlaces relacionados

- Cómo llegar al hospital